NOMBRE DE LA REUNIÓN: COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO EXTRAORDINARIO	
PROCESO: Seguridad, Justicia y Convivencia	**DEPENDENCIA:** Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
LUGAR DE REUNIÓN: Presencial, sala de juntas del Departamento de Policía de la Sabana (DESAB)	**FECHA:** Junio 18 de 2026
HORA DE INICIO: 3:49 p.m.	**HORA DE TERMINACIÓN:** 5:17 p.m.
ELABORADO POR: Marcela Acosta Gómez	**NUMERO DE ACTA:** 4

1. TIPOS DE REUNIÓN (Marque con una X el tipo de reunión que corresponda)					
1.	Auditoria		**6.**	Consejo	
2.	Asesoría o Asistencia técnica		**7.**	Mesa de trabajo	
3.	Capacitación		**8.**	Mesa técnica	
4.	Comité	x	**9.**	Socialización	
5.	Comité de Obras		**10.**	Subcomité	

2. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Aprobación plan anual de inversiones
2.	Presentación proyectos de inversión
3.	Aprobación

3. ORDEN DEL DIA DE LA REUNIÓN	
1.	Saludo Inicial
2.	Verificación del Quorum
3.	Presentación Proyecto Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana y ampliación cobertura bonos
4.	Proposiciones y varios
5.	Finalización de la reunión

4. VERIFICACION DEL QUORUM			
Se requiere Quorum para la presente reunión		**SIx**	**NO**
LLAMADO A LISTA DE ASISTENTES			

Dependencia o Sector		¿Asistió?		¿Es delegado?	
		Si	**No**	**Si**	**No**
1.	Alcalde Municipal		**X**	**X**	
2.	Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana	**X**			**X**
3.	Secretaria de Gobierno	**X**		**X**	
4.	Comandante del Batallón de Infantería No. 38 Miguel Antonio Caro	**X**		**X**	
5.	Comandante de Estación de Policía Nacional	**X**			**X**
6.	Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía General de la Nación	**X**			**X**

7.	Representante Migración Colombia		**X**		
	TOTAL:	**5**			

5. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS O COMPROMISOS DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR		
ACUERDO O COMPROMISO		**AVANCE**
1.	**N/A**	**N/A**

6. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INSTALACIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

Toma la palabra el Doctor Diego Humberto Piza Pinilla, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dando inicio a la sesión realizando el llamado a lista y verificando el quórum correspondiente.
Se contó con la asistencia de los siguientes integrantes y delegados:

- ✓ Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Comandante de la Estación de Policía de Mosquera.
- ✓ Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- ✓ Delegado del Batallón de Infantería No. 38 "Miguel Antonio Caro" del Ejército Nacional.
- ✓ Delegado del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.
- ✓ Demás asistentes convocados para la sesión.

Verificada la asistencia de los miembros del Comité, siendo las 3:49 p.m. del día 18 de junio de 2026, se declaró formalmente instalada la sesión del Comité Territorial de Orden Público.

Durante su intervención, el doctor Diego Humberto Piza Pinilla manifestó que el objeto de la reunión era analizar y definir la distribución de los recursos correspondientes a los rendimientos financieros disponibles para la vigencia 2026. Así mismo, agradeció la participación de los asistentes y presentó el orden del día propuesto para la sesión.

Posteriormente, informó que se desarrollaría la presentación presupuestal relacionada con los recursos de balance del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), seguida de la exposición de los proyectos radicados para financiación, la respectiva revisión y aprobación de los mismos, el espacio destinado a proposiciones y varios, y finalmente el cierre de la sesión.

Acto seguido, el doctor Diego Humberto Piza Pinilla, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, concedió el uso de la palabra al profesional universitario **Fabián Arias**, quien realizó la presentación financiera y presupuestal del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, correspondiente a la vigencia 2026.

Toma la palabra el funcionario Fabian Arias, Profesional Universitario de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el funcionario informó que al inicio de la vigencia se aprobó un presupuesto inicial por valor de **$1.258.209.751,79**, distribuido así:

Concepto	**Valor**
Presupuesto inicial asignado 2026 (Ley 418)	$930.028.877,00
Rendimientos Ley 418	$51.500.000,00
Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$269.753.094,79

Rendimientos Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana $6.927.780,00

TOTAL **$1.258.209.751,79**

Posteriormente indicó que, durante el mes de mayo de 2026, se efectuó la incorporación de recursos del balance por aproximadamente **$2.979 millones**, producto de saldos no ejecutados y rendimientos financieros de la vigencia anterior, lo que permitió incrementar el presupuesto total del fondo hasta **$4.237.316.733,57**, discriminados así:

Concepto	**Valor**
Ley 418 Vigencia 2026	$930.028.877,00
Rendimientos Ley 418	$51.500.000,00
Recursos del Balance Ley 418	$2.198.146.745,23
Recursos del Balance Rendimientos Ley 418	$322.485.218,67
Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$269.753.094,79
Rendimientos Multas	$6.927.780,00
Recursos Balance Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$435.507.407,59
Recursos Balance Rendimientos Multas	$22.967.610,29
TOTAL FONSET 2026	**$4.237.316.733,57**

Seguidamente presentó la distribución de los recursos conforme a las metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta PDM	**Concepto**	**Valor**
51	Fortalecer un sistema tecnológico para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana	$1.086.696.410,00
55	Centro de Traslado por Protección – CTP	$57.659.400,00
56	Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC	$2.102.435.133,95
57	Iniciativas de promoción de convivencia y prevención del delito	$6.927.780,00
58	Fortalecimiento de gestores de convivencia	$542.609.583,44
60	Actividades comunitarias y cursos pedagógicos derivados de medidas correctivas	$441. - aproximado conforme a asignación consolidada
TOTAL		**$4.237.316.733,57**

Posteriormente presentó el estado de ejecución presupuestal con corte al mes de abril de 2026, aclarando que la ejecución reportada corresponde a pagos efectivamente realizados y no necesariamente a la totalidad de los contratos ya suscritos y en operación.

En tal sentido, explicó que varios procesos contractuales ya se encontraban adjudicados y ejecutándose, aunque aún no registraban ejecución financiera debido a que los contratistas no habían radicado cuentas de cobro para su respectivo pago.

El avance reportado fue el siguiente:

Proyecto	Valor Aprobado	Ejecución	Estado
Central de Monitoreo	$205.868.960,00	$56.146.080,00	En ejecución
Mantenimiento de Cámaras	$300.000.000,00	$0,00	En ejecución
Escudo Comunal (Vigencia Futura)	$20.000.000,00	$0,00	En ejecución
Combustible (Vigencia Futura)	$134.800.000,00	$28.530.091,33	En ejecución
Alimentación	$119.434.310,00	$0,00	En ejecución
Bolsa Publicitaria	$6.927.780,00	$0,00	En ejecución
Gestores de Convivencia	$259.299.783,44	$82.948.674,00	En ejecución
Actividades pedagógicas Meta 60	$82.531.428,00	$32.452.869,00	En ejecución

El profesional aclaró igualmente que algunos proyectos identificados como vigencias futuras habían sido financiados durante el primer trimestre con recursos aprobados en la vigencia 2025, razón por la cual la ejecución financiera de los recursos asignados para 2026 aún no se reflejaba plenamente en los reportes presupuestales.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

A continuación, el funcionario presentó las modificaciones y nuevas asignaciones propuestas para la vigencia 2026, derivadas de la incorporación de los recursos del balance.

Meta 51 – Fortalecimiento tecnológico para la seguridad y convivencia ciudadana

Explicó que el proyecto de **Central de Monitoreo** requería una adición de **$70.827.450**, pasando de $205.868.960 a $276.696.410, con el fin de recuperar capacidades operativas que se habían reducido significativamente al inicio de la administración.

Indicó que la Secretaría pasó de contar con más de cincuenta personas vinculadas entre personal administrativo, operadores de central, gestores de convivencia y personal del Centro de Traslado por Protección, a aproximadamente veintidós funcionarios, situación que obligó a fortalecer nuevamente la capacidad operativa de la dependencia.

Asimismo, presentó las siguientes iniciativas:

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Valor Final
Central de Monitoreo	$205.868.960,00	$70.827.450,00	$276.696.410,00
Mantenimiento de Cámaras	$300.000.000,00	$150.000.000,00	$450.000.000,00
Chat Central de Monitoreo	$300.000.000,00	$0,00	$300.000.000,00
Nube Pública	$60.625.000,00	$60.000.000,00	$120.625.000,00

Respecto al proyecto denominado **Chat Central de Monitoreo**, explicó que corresponde a una herramienta tecnológica basada en inteligencia artificial que permitirá optimizar la recepción de reportes ciudadanos y la articulación con organismos de emergencia, fortaleciendo la estrategia municipal de ciudad inteligente (Smart City).

Sobre la **Nube Pública**, manifestó que el servicio es indispensable para el funcionamiento tecnológico de la Central de Monitoreo, almacenamiento de información y administración de datos operativos, razón por la cual se requería garantizar su continuidad durante la totalidad de la vigencia.

Meta 55 – Centro de Traslado por Protección (CTP)

Informó la destinación de recursos para fortalecer el equipo humano del Centro de Traslado por Protección mediante la contratación de profesionales y personal asistencial requerido para su operación.

Proyecto	Valor Final
CTP – Equipo Operativo	$57.659.400,00

Meta 56 – Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

Posteriormente presentó los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Valor Final
Alimentación – Vigencia Futura	$119.434.310,00	$580.000.000,00	$895.000.000,00
Bolsa Logística	$205.916.734,45	$0,00	$205.916.734,45
Bonos Plan Desarme	$10.000.000,00	$0,00	$10.000.000,00
Combustible – Vigencia Futura	$134.800.000,00	$24.000.000,00	$158.800.000,00
Operación Dron	$23.732.338,00	$0,00	$23.732.338,00

Frente al proyecto de alimentación, explicó que la adición propuesta contempla recursos para la vigencia actual y la constitución de vigencias futuras que permitan garantizar la continuidad del servicio durante el año 2027, atendiendo las limitaciones financieras que podrían presentarse en el Fondo de Seguridad.

En relación con el suministro de combustible, indicó que la estrategia busca evitar interrupciones en el apoyo operativo brindado a Policía Nacional, Ejército Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana durante los cambios de vigencia fiscal, garantizando disponibilidad permanente del servicio.

Sobre la operación del dron institucional, manifestó que el proyecto contempla tanto la contratación del operador certificado como la adquisición de las pólizas exigidas por la normatividad aeronáutica, incluyendo la póliza del equipo y la póliza de responsabilidad civil extracontractual para cobertura de posibles daños a terceros.

Meta 58 – Gestores de Convivencia

Finalmente presentó la propuesta de fortalecimiento del programa de gestores de convivencia:

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Valor Final
Gestores de Convivencia	$259.299.783,44	$283.309.800,00	$542.609.583,44

Manifestó que la adición permitirá alcanzar la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal de contar con treinta (30) gestores de convivencia, quienes apoyan permanentemente las labores de prevención, convivencia ciudadana y acompañamiento a la Policía Nacional en territorio.

Precisó igualmente que los contratos de prestación de servicios de estos gestores se proyectan hasta el 24 de diciembre de 2026, fecha que permitirá efectuar oportunamente el cierre administrativo, financiero y contractual de la vigencia fiscal.

Concluida la presentación presupuestal y la sustentación de los proyectos, el doctor Fabián Arias cedió el uso de la palabra a la Secretaría de Gobierno para continuar con la exposición correspondiente a la Meta 60 del Plan de Desarrollo Municipal.

Toma la palabra el doctor Alejandro Santana, Director de la Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarías, quien realizó la presentación correspondiente a la Meta 60 del Plan de Desarrollo Municipal, denominada:

"Garantizar el 100% de la realización de actividades comunitarias o cursos pedagógicos por solicitud de conmutación o cumplimiento de medidas correctivas durante el cuatrienio."

Durante su intervención, explicó que la ejecución de esta meta se encuentra directamente relacionada con las acciones de control, recuperación y protección del espacio público, así como con la implementación de actividades pedagógicas derivadas de la aplicación de las medidas correctivas establecidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Manifestó que, al inicio de la vigencia 2026, se aprobó un proyecto orientado a la contratación de un (1) coordinador y tres (3) gestores de convivencia, quienes actualmente desarrollan actividades relacionadas con la verificación, seguimiento y control de la ocupación del espacio público, el acompañamiento a procedimientos administrativos y policivos, el control de ventas informales y estacionarias, la inspección de establecimientos de comercio y la realización de visitas técnicas en materia urbanística.

Indicó que dentro de las labores desarrolladas por este equipo se encuentran las verificaciones relacionadas con el cumplimiento de las normas urbanísticas, la identificación de construcciones presuntamente realizadas sin las respectivas licencias, la elaboración de informes técnicos para los procesos policivos correspondientes y el apoyo a las actuaciones administrativas que adelanta la Secretaría de Gobierno en materia de control territorial.

El doctor Santana señaló que una de las principales problemáticas identificadas en el municipio corresponde al incremento progresivo de la ocupación indebida del espacio público. Explicó que, si bien en algunos sectores la actividad comercial informal inició bajo modalidades de carácter ambulante, actualmente se evidencia un

crecimiento significativo de ventas estacionarias permanentes, situación que ha generado mayores dificultades para la administración municipal en el ejercicio de control y recuperación de estos espacios.

Precisó que dicha situación impacta directamente el derecho colectivo al uso, goce y disfrute del espacio público, así como las condiciones de movilidad y accesibilidad para la comunidad, razón por la cual se requiere fortalecer la capacidad institucional destinada a la atención de esta problemática.

En ese sentido, explicó que los recursos provenientes del recaudo de multas derivadas de comportamientos contrarios a la convivencia permiten financiar parte de las actividades asociadas a esta meta, particularmente aquellas relacionadas con la contratación de personal de apoyo para el control del espacio público y el desarrollo de actividades pedagógicas y preventivas.

Posteriormente presentó la necesidad de fortalecer el equipo actualmente vinculado al proyecto, indicando que el contrato inicialmente aprobado contempló la contratación de un coordinador y tres gestores por un período de ocho (8) meses. No obstante, para garantizar la continuidad de las actividades durante la vigencia 2026, se requiere efectuar una adición presupuestal que permita extender dichos contratos y, adicionalmente, incorporar nuevo personal operativo.

Explicó que la propuesta contempla:

- La ampliación del contrato del coordinador actualmente vinculado al proyecto.
- La continuidad de los tres (3) gestores inicialmente aprobados.
- La contratación de seis (6) nuevos gestores destinados al fortalecimiento de las actividades de control y recuperación del espacio público.
- La prestación del servicio hasta el 23 de diciembre de 2026, garantizando la cobertura operativa durante el resto de la vigencia.

Presentó la siguiente distribución presupuestal:

Proyecto	**Valor Inicial**	**Adición**	**Valor Final**
Contratación de gestores de convivencia y espacio público	$82.531.428,00	$90.593.662,25	$173.125.102,25

El funcionario precisó que la adición presupuestal propuesta, por valor de **$90.593.662,25**, permitirá financiar tanto la ampliación de los contratos existentes como la vinculación de los seis nuevos gestores requeridos para el cumplimiento de la meta.

Finalmente, destacó que las actividades desarrolladas por este equipo no se limitan únicamente a labores operativas de control, sino que incluyen acciones pedagógicas, preventivas y de sensibilización ciudadana, orientadas a promover el adecuado uso del espacio público, fortalecer la convivencia ciudadana y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Concluida su intervención, agradeció el espacio brindado y dejó a consideración del Comité Territorial de Orden Público la propuesta presentada para el fortalecimiento de las capacidades institucionales asociadas al cumplimiento de la Meta 60 del Plan de Desarrollo Municipal.

Toma la palabra el doctor Diego Humberto Piza Pinilla, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, realizó una precisión relacionada con la destinación y administración de los recursos provenientes de las multas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Al respecto, manifestó que es importante dejar constancia ante el Comité Territorial de Orden Público de que la Secretaría de Gobierno viene adelantando de manera oportuna los pagos correspondientes al Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 399 de 2011 y en la Ley 1801 de 2016.

Explicó que la normatividad vigente establece que una parte de los recursos recaudados por concepto de medidas correctivas debe destinarse a los pagos que legalmente corresponden a la Policía Nacional, razón por la cual la Administración Municipal ha venido realizando las gestiones administrativas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.

En ese sentido, destacó el trabajo realizado por la Secretaría de Gobierno en la ejecución de estos procedimientos y en la correcta administración de los recursos provenientes de las multas por comportamientos contrarios a la convivencia.

Concluida esta aclaración, el Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana indicó que se continuaría con el desarrollo del orden del día y concedió el uso de la palabra a los delegados de la **Policía Nacional**, con el fin de presentar los proyectos e iniciativas sometidos a consideración del Comité Territorial de Orden Público.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS – POLICÍA NACIONAL

Toma la palabra el Mayor Jorge Andrés Pedroza Ortiz, Comandante de la Estación de Policía de Mosquera, quien realizó la sustentación de los proyectos presentados por la Policía Nacional para ser financiados con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

El oficial inició su intervención señalando que la Policía Nacional aporta de manera permanente e ininterrumpida el talento humano, la capacidad operativa y la prestación del servicio policial en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, razón por la cual los proyectos presentados buscan complementar y fortalecer las capacidades institucionales necesarias para atender las necesidades de seguridad y convivencia del municipio.

Manifestó que la Estación de Policía de Mosquera no cuenta con autonomía presupuestal para adquirir directamente equipos tecnológicos, medios de movilidad, infraestructura o elementos especializados requeridos para la prestación del servicio, por lo que el apoyo de la Administración Municipal a través del FONSET resulta fundamental para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la institución.

Durante su exposición destacó el crecimiento sostenido que ha tenido el municipio de Mosquera en los últimos años, tanto en población como en desarrollo urbano, industrial y logístico, consolidándose como uno de los territorios de mayor expansión del departamento de Cundinamarca.

Indicó que el municipio cuenta con aproximadamente 186.000 habitantes de población residente, una importante población flotante asociada a las actividades industriales y comerciales, una extensión territorial cercana a los 107 kilómetros cuadrados, de los cuales una parte significativa corresponde a zonas rurales, así como más de veinte parques industriales y centros logísticos que demandan una atención permanente por parte de la Policía Nacional.

Resaltó igualmente la importancia estratégica de los corredores viales que atraviesan el municipio, entre ellos la Calle 13, la Variante de Mondoñedo y la Perimetral de Occidente, los cuales generan una dinámica especial en materia de seguridad y movilidad y exigen una permanente articulación con Bogotá, Soacha y el Departamento de Policía de la Sabana.

Posteriormente presentó algunos resultados operacionales obtenidos durante la vigencia 2026, destacando las acciones adelantadas contra el tráfico de estupefacientes, la incautación de armas de fuego, la recuperación de

motocicletas y vehículos, así como las actividades de prevención y control desarrolladas en todo el territorio municipal.

Indicó que, con corte al 18 de junio de 2026, se habían realizado aproximadamente setecientos (700) traslados por protección, constituyéndose en una herramienta importante para la preservación de la convivencia ciudadana y la protección de personas en condición de vulnerabilidad o alteración del comportamiento.

Asimismo, informó que se habían impuesto más de dos mil trescientas (2.300) medidas correctivas relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia, particularmente asociados al porte de armas cortopunzantes, consumo y porte de sustancias estupefacientes y otras conductas que afectan la seguridad ciudadana.

El Comandante de Estación señaló que, gracias a la gestión realizada por el Departamento de Policía de la Sabana, se ha logrado incrementar progresivamente el pie de fuerza asignado al municipio, fortaleciendo especialmente las capacidades de Policía Comunitaria y permitiendo adelantar procesos de reorganización del servicio policial orientados a mejorar la cobertura territorial y la atención a la ciudadanía.

No obstante, manifestó que dicho fortalecimiento del talento humano debe ir acompañado de mayores capacidades tecnológicas y de movilidad que permitan responder adecuadamente a las necesidades actuales del municipio.

En ese sentido, presentó los proyectos priorizados por la Policía Nacional para la vigencia 2026, los cuales fueron construidos a partir de análisis técnicos y mesas de trabajo realizadas entre la Estación de Policía de Mosquera, el Distrito de Policía y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Los proyectos presentados fueron los siguientes:

Proyecto	**Valor**
Elementos tecnológicos	$76.160.000,00
Fortalecimiento de seguridad humana (Dispositivos electrónicos de control – Taser)	$238.851.000,00
Movilidad	$874.383.538,00
TOTAL	**$1.189.394.538,00**

Respecto al componente tecnológico, explicó que los recursos solicitados permitirán la adquisición de siete (7) equipos de cómputo, incluyendo un computador portátil y las respectivas licencias de software, con el propósito de fortalecer los procesos de análisis criminal, gestión de información y apoyo a las actividades operativas y administrativas de la institución.

Durante la presentación, el doctor Diego Humberto Piza Pinilla realizó una precisión relacionada con el valor del proyecto de fortalecimiento de seguridad humana, aclarando que el monto correcto correspondía a **$238.851.000** y no a una cifra superior mencionada inicialmente durante la exposición, ajuste que fue acogido por los representantes de la Policía Nacional.

Toma la palabra el Coronel Alejandro Muñoz, Comandante del Distrito I de Policía del Departamento de Policía de la Sabana, quien manifestó que las necesidades institucionales de la Policía Nacional son considerablemente mayores; sin embargo, los proyectos presentados corresponden exclusivamente a los requerimientos prioritarios e indispensables para garantizar la prestación del servicio y atender el crecimiento poblacional y territorial del municipio.

El oficial agradeció públicamente el apoyo brindado por la Administración Municipal de Mosquera a la Policía Nacional y destacó el compromiso permanente de la Alcaldía con el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y convivencia ciudadana.

Especial énfasis realizó en la necesidad de adquirir dispositivos electrónicos de control tipo **Taser**, indicando que estos elementos constituyen actualmente una herramienta fundamental para la aplicación gradual y diferenciada del uso de la fuerza, contribuyendo a la protección de los derechos humanos, la reducción de riesgos para ciudadanos y policías, y el fortalecimiento de la autoridad legítima durante los procedimientos policiales.

Manifestó que la implementación de estos dispositivos permite disminuir significativamente los riesgos asociados a confrontaciones físicas, generar mayor efectividad en los procedimientos y reducir eventuales consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales derivadas del uso de otros medios de intervención.

Por otra parte, explicó que el componente de movilidad contempla la adquisición de **cuatro vehículos institucionales**, discriminados en dos camionetas tipo pick-up y dos vehículos tipo panel, los cuales fortalecerán la capacidad de reacción policial, ampliarán la cobertura territorial y contribuirán a reducir los tiempos de respuesta frente a los requerimientos de la ciudadanía.

Toma la palabra el Mayor Jorge Andrés Pedroza Ortiz, indicando que ninguno de los proyectos presentados corresponde a gastos de carácter personal o administrativo, sino que constituyen inversiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado en el territorio.

Precisó que los equipos tecnológicos estarán destinados al fortalecimiento de los procesos de análisis delictivo y de inteligencia operativa; los dispositivos electrónicos de control contribuirán a garantizar el respeto por los derechos humanos y la aplicación proporcional de la fuerza; y los vehículos permitirán mejorar la cobertura operativa, reducir tiempos de respuesta y optimizar la atención de las necesidades de seguridad de más de 190.000 habitantes del municipio.

Finalmente, concluyó que las iniciativas presentadas se encuentran plenamente alineadas con los objetivos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, toda vez que buscan fortalecer las capacidades institucionales para preservar la seguridad, la convivencia y la tranquilidad de los habitantes del municipio de Mosquera.

Toma la palabra el doctor Diego Humberto Piza Pinilla, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien intervino con el fin de complementar la sustentación realizada por los representantes de la institución policial y exponer las razones que llevaron a la Administración Municipal a priorizar los proyectos presentados ante el Comité Territorial de Orden Público.

Manifestó que, una vez conocidos los recursos provenientes de los rendimientos financieros y recursos del balance incorporados al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, se realizaron mesas de trabajo y reuniones estratégicas con el señor Alcalde Municipal para identificar las necesidades más apremiantes en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Como resultado de dicho análisis, se determinó que una de las principales problemáticas que enfrenta actualmente la Policía Nacional en el municipio corresponde al deterioro progresivo del parque automotor destinado a la prestación del servicio policial.

Explicó que varios de los vehículos asignados a la Estación de Policía de Mosquera han alcanzado niveles de desgaste que dificultan su recuperación mecánica y operativa, situación que ha obligado a la Administración Municipal a destinar importantes recursos para su mantenimiento preventivo y correctivo.

Indicó que, en algunos casos, las inversiones realizadas para la recuperación de determinados vehículos han superado los cincuenta millones de pesos ($50.000.000) por unidad, sin que ello garantice necesariamente su permanencia en operación, debido al avanzado estado de deterioro mecánico de algunos automotores.

Señaló que varios de los vehículos institucionales actualmente presentan limitaciones operativas significativas, circunstancia que afecta la capacidad de reacción y respuesta de la Policía Nacional frente a los requerimientos de la comunidad.

En ese sentido, explicó que la Administración Municipal identificó como prioridad la renovación parcial del parque automotor policial, considerando que la movilidad constituye uno de los principales factores para garantizar la presencia institucional, la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos y el fortalecimiento de la seguridad en el territorio.

T**omo la palabra el Coronel Alejandro Muñoz, Comandante del Distrito I de Policía del Departamento de Policía de la Sabana,** quien manifestó que las necesidades institucionales son superiores a las actualmente presentadas; sin embargo, precisó que las iniciativas sometidas a consideración del Comité corresponden exclusivamente a requerimientos prioritarios y esenciales para garantizar la adecuada prestación del servicio policial.

El oficial destacó el respaldo brindado por la Administración Municipal de Mosquera al fortalecimiento de la Fuerza Pública y señaló que los proyectos presentados responden a necesidades reales identificadas en el ejercicio operativo diario.

Frente al componente de movilidad, el Coronel Muñoz manifestó la importancia de analizar no solamente el costo de adquisición de los vehículos, sino también su desempeño operativo, durabilidad y costos de mantenimiento a largo plazo, aspectos que deben ser considerados dentro de los procesos contractuales que adelante la Administración Municipal.

Durante el intercambio de observaciones técnicas, se señaló la importancia de estructurar adecuadamente las especificaciones técnicas de los procesos de adquisición, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva establecidos en la normatividad contractual vigente.

Tomó la palabra el doctor Diego Humberto Piza Pinilla, destacando que otra de las necesidades identificadas corresponde al fortalecimiento del componente de seguridad humana mediante la adquisición de dispositivos electrónicos de control tipo Taser.

Indicó que esta iniciativa surge como resultado de múltiples análisis operativos realizados conjuntamente con la Policía Nacional y la Administración Municipal, en los cuales se evidenció la necesidad de contar con herramientas que permitan la aplicación gradual y diferenciada del uso legítimo de la fuerza durante los procedimientos policiales.

Explicó que, en numerosas ocasiones, los uniformados deben intervenir para controlar situaciones de alteración del orden público, riñas, comportamientos agresivos o procedimientos de traslado por protección, circunstancias que implican contacto físico directo con los ciudadanos y que eventualmente pueden generar afectaciones tanto para los uniformados como para las personas intervenidas.

Señaló que la utilización de dispositivos electrónicos de control constituye una alternativa que contribuye a minimizar riesgos operativos, proteger los derechos humanos, fortalecer los protocolos institucionales de uso de la fuerza y reducir posibles contingencias jurídicas derivadas de los procedimientos policiales.

Tomo la palabra el Coronel Muñoz, reiterando que los dispositivos Taser representan actualmente una herramienta fundamental para el servicio policial moderno, debido a que permiten una intervención más efectiva y segura, tanto para la ciudadanía como para los uniformados.

Manifestó que estos equipos generan un impacto positivo en los procedimientos policiales, fortalecen el principio de autoridad y contribuyen a disminuir situaciones de riesgo que pueden derivar en lesiones o afectaciones para las partes involucradas.

Durante la discusión se destacó igualmente que la adquisición de estos dispositivos contempla los respectivos procesos de capacitación y entrenamiento para los funcionarios que los operarán, garantizando su utilización conforme a los protocolos institucionales y a la normatividad vigente.

Tomó la palabra el Doctor Diego Humberto Piza Pinilla, resaltando que, aunque el componente tecnológico representa la menor inversión dentro de los proyectos presentados por la Policía Nacional, este continúa siendo necesario para fortalecer las capacidades de análisis, gestión de información y apoyo operativo de la institución.

Concluyó señalando que la Administración Municipal considera prioritarias las inversiones orientadas al fortalecimiento de la movilidad policial, la seguridad humana y el equipamiento tecnológico, toda vez que dichas capacidades impactan directamente la efectividad operativa de la Fuerza Pública y contribuyen al mejoramiento de los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Mosquera.

Una vez agotadas las intervenciones relacionadas con los proyectos de la Policía Nacional, se continuó con el desarrollo del orden del día.

Toma la palabra el Sargento Viceprimero Caicedo, delegado del Batallón de Infantería No. 38 "Miguel Antonio Caro", quien presentó el proyecto formulado por el Ejército Nacional para ser financiado con recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

Durante su intervención, manifestó que la iniciativa presentada corresponde a la adquisición de equipos de comunicación tipo **radio APX 5000**, destinados a fortalecer las capacidades operacionales de la unidad militar que presta apoyo permanente en la jurisdicción del municipio de Mosquera.

Explicó que, en los últimos años, los recursos destinados al fortalecimiento tecnológico de las Fuerzas Militares han sido limitados, situación que ha generado dificultades para la renovación y dotación de equipos de comunicación indispensables para el desarrollo de las operaciones militares y las actividades de apoyo a la seguridad ciudadana.

Señaló que actualmente la unidad militar que desarrolla actividades de presencia institucional y acompañamiento a las autoridades civiles en el municipio presenta importantes limitaciones en materia de comunicaciones tácticas, toda vez que no cuenta con radios de escuadra suficientes para garantizar una adecuada coordinación de las operaciones y despliegues en terreno.

Indicó que esta situación dificulta la conformación y operación de equipos de combate y de patrullas desplegadas en la jurisdicción, afectando la capacidad de reacción y coordinación de los efectivos militares durante el desarrollo de las actividades operacionales y de apoyo interinstitucional.

Manifestó igualmente que, pese a dichas limitaciones, el Ejército Nacional ha mantenido de manera permanente su presencia en el municipio de Mosquera, atendiendo los requerimientos formulados por la Administración Municipal y articulando esfuerzos con la Policía Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana en las diferentes actividades de control territorial y fortalecimiento de la seguridad.

Precisó que actualmente la unidad únicamente dispone de dos equipos de comunicación de características civiles para atender las necesidades operacionales existentes, circunstancia que representa una limitación significativa

para el ejercicio de las funciones institucionales y genera riesgos para la seguridad del personal militar desplegado en el territorio.

En ese sentido, destacó que las comunicaciones constituyen un elemento fundamental para la conducción de operaciones militares, la coordinación de movimientos tácticos, el control de las unidades desplegadas y la articulación con las demás instituciones que participan en las estrategias de seguridad del municipio.

Por lo anterior, presentó el proyecto denominado:

Proyecto	**Valor**
Adquisición de radios de comunicación APX 5000 para fortalecimiento de capacidades operacionales del Ejército Nacional	$140.000.000

Durante la presentación se informó que, de acuerdo con los estudios de mercado y cotizaciones obtenidas por proveedores autorizados para la comercialización de equipos destinados a la Fuerza Pública, el valor unitario de los equipos oscila entre aproximadamente quince millones quinientos mil pesos ($15.500.000) y veintiún millones novecientos ochenta mil pesos ($21.980.000), dependiendo de las especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, se indicó que la formulación inicial del proyecto contempló la adquisición de seis (6) radios de comunicación, número que podrá ajustarse de acuerdo con los resultados definitivos del estudio de mercado y las condiciones económicas que se obtengan durante el respectivo proceso de adquisición.

Finalmente, el delegado del Ejército Nacional reiteró que el fortalecimiento de las capacidades de comunicación permitirá mejorar la coordinación operativa de las unidades militares, incrementar la seguridad del personal desplegado en el territorio y optimizar el apoyo que el Ejército Nacional brinda permanentemente a las autoridades del municipio de Mosquera en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Tomó la palabra el doctor Diego Humberto Piza Pinilla, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, realizando algunas observaciones relacionadas con la formulación y estructuración de los proyectos presentados por las diferentes instituciones de la Fuerza Pública.

Inicialmente, recomendó que las cotizaciones que acompañan los proyectos sean obtenidas de proveedores que cuenten con la idoneidad técnica y comercial necesaria para suministrar los bienes o servicios requeridos, con el fin de garantizar la solidez de los estudios de mercado y la adecuada estructuración de los procesos contractuales.

Asimismo, solicitó que en la formulación presupuestal de los proyectos se contemple de manera expresa el componente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado – IVA, teniendo en cuenta que este representa un porcentaje significativo del valor total de los bienes a adquirir y puede generar variaciones importantes en los presupuestos inicialmente proyectados.

Posteriormente, informó al Comité que la Administración Municipal tiene pendiente la entrega de dos motocicletas adquiridas para el Ejército Nacional durante la vigencia anterior, las cuales fueron recibidas por el municipio en el mes de diciembre de 2025.

Explicó que, debido a las restricciones y trámites administrativos asociados al periodo electoral y a la formalización de los respectivos instrumentos jurídicos, no fue posible realizar oportunamente la entrega de dichos vehículos; sin embargo, manifestó que actualmente existen las condiciones para culminar el procedimiento y efectuar su entrega formal al Ejército Nacional.

En ese sentido, solicitó el apoyo del delegado militar para agilizar la remisión de la documentación requerida y establecer contacto con los responsables jurídicos de la unidad militar competente, con el propósito de avanzar en la elaboración y suscripción de los respectivos contratos de comodato.

Precisó que situaciones similares ya fueron superadas con otras entidades de la Fuerza Pública, permitiendo la entrega de elementos previamente adquiridos por la Administración Municipal para fortalecer las capacidades operativas de dichas instituciones.

Igualmente, informó que aún se encuentra pendiente la formalización de algunos instrumentos jurídicos relacionados con bienes destinados a otras entidades, razón por la cual consideró prioritario culminar estos procesos para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y evitar que los elementos permanezcan almacenados sin prestar el servicio para el cual fueron adquiridos.

Durante su intervención señaló que los cambios recientes en algunos cargos de mando y representación de las instituciones militares pudieron generar retrasos en los trámites administrativos requeridos para la formalización de los comodatos, motivo por el cual reiteró la necesidad de fortalecer la coordinación entre las dependencias jurídicas de las diferentes entidades involucradas.

Finalmente, manifestó su preocupación por el tiempo que algunos vehículos y equipos han permanecido almacenados mientras se culminan los trámites administrativos correspondientes, advirtiendo que la inactividad prolongada puede generar deterioro mecánico y afectar las condiciones de funcionamiento de los bienes adquiridos con recursos públicos.

Por lo anterior, reiteró la importancia de avanzar de manera prioritaria en la formalización de los documentos pendientes, con el fin de que los elementos adquiridos puedan entrar en operación y contribuir efectivamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Fuerza Pública en el municipio de Mosquera.

Tomó la palabra el Coronel Sourvier Ocampo, Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, quien agradeció el espacio brindado dentro del Comité Territorial de Orden Público y destacó la articulación permanente que existe entre la Administración Municipal y las diferentes instituciones de la Fuerza Pública presentes en el municipio.

Durante su intervención manifestó que la Fuerza Aeroespacial Colombiana comprende las limitaciones presupuestales existentes y la necesidad de priorizar las inversiones de acuerdo con los recursos disponibles, señalando que el trabajo articulado entre las instituciones permite optimizar las capacidades operativas en beneficio de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Indicó que, independientemente de las limitaciones que puedan presentarse, la misión institucional debe cumplirse, razón por la cual la Fuerza Aeroespacial Colombiana continúa desarrollando sus actividades de apoyo a la seguridad del municipio en coordinación con las demás autoridades.

De manera general, explicó que las principales necesidades identificadas por la institución se concentran en dos componentes fundamentales: la movilidad y las comunicaciones. En ese sentido, señaló que los proyectos formulados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana están orientados al fortalecimiento de dichos componentes mediante la adquisición de un vehículo y de equipos de comunicación especializados.

Respecto al componente de comunicaciones, destacó la importancia de contar con sistemas que permitan mantener comunicación permanente y centralizada con las patrullas desplegadas en el territorio, facilitando la coordinación operativa, la transmisión oportuna de instrucciones y el ejercicio efectivo del mando y control sobre el personal que desarrolla actividades de apoyo a la seguridad ciudadana.

Precisó que esta necesidad adquiere especial relevancia durante las operaciones terrestres que adelanta la institución en apoyo a las autoridades locales, toda vez que la disponibilidad de equipos de comunicación adecuados permite mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar una respuesta más eficiente frente a las diferentes situaciones que puedan presentarse en el municipio.

Asimismo, informó que dentro de las necesidades identificadas se contempla la adquisición de radios de comunicación tipo APX, equipos que fortalecerían las capacidades operacionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y facilitarían la interoperabilidad con las demás instituciones de la Fuerza Pública.

Finalmente, manifestó que la institución es consciente de las restricciones presupuestales existentes y de la necesidad de realizar una distribución equilibrada de los recursos disponibles entre las diferentes entidades participantes, razón por la cual expresó la disposición de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para ajustar sus requerimientos de acuerdo con las decisiones que adopte el Comité Territorial de Orden Público y con la priorización que se determine para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Mosquera.

Tomo la palabra el doctor Diego Humberto Piza Pinilla, quien realizó varias precisiones relacionadas con los proyectos presentados por el Ejército Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Inicialmente recordó la importancia de revisar detalladamente las cotizaciones allegadas por las diferentes instituciones, especialmente en lo relacionado con la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que algunos proveedores presentan cotizaciones exentas por tratarse de adquisiciones realizadas directamente por el Ministerio de Defensa Nacional, condición que no aplica cuando la adquisición es efectuada por la Administración Municipal a través de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET.

Durante el intercambio de observaciones se revisó la situación de los equipos de comunicación tipo APX solicitados tanto por el Ejército Nacional como por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, estableciéndose que los valores unitarios reportados oscilaban entre quince millones y veintiún millones de pesos aproximadamente por equipo, dependiendo de las especificaciones técnicas y de las condiciones tributarias aplicables a cada cotización.

Posteriormente, el Secretario de Seguridad informó que la Secretaría de Hacienda Municipal ya había entregado el valor definitivo de los recursos incorporados al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, situación que permitía realizar la distribución definitiva de los recursos disponibles para la vigencia 2026.

Explicó que, una vez garantizado el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y asegurado el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se requerían recursos por valor aproximado de **mil trescientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos veintidós pesos con cuarenta y cinco centavos ($1.381.445.722,45)** para atender los proyectos relacionados con la operación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de la dependencia.

Asimismo, indicó que, una vez realizados los ajustes presupuestales correspondientes al proyecto de fortalecimiento del componente de seguridad humana presentado por la Policía Nacional, particularmente en lo relacionado con la adquisición de dispositivos eléctricos de control tipo Taser, el valor consolidado de los proyectos priorizados para la Policía Nacional ascendía a aproximadamente **mil ciento ochenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos ($1.189.394.538)**.

Durante la revisión presupuestal también aclaró que la Policía Nacional había radicado inicialmente cuatro proyectos ante el Comité Territorial de Orden Público; sin embargo, solamente tres fueron presentados para consideración de la instancia.

Precisó que uno de los proyectos radicados correspondía a la adecuación de una sala de mediación en las instalaciones de la Estación de Policía de Mosquera, iniciativa que finalmente no fue priorizada debido a que la

Administración Municipal tiene proyectada la construcción de una nueva infraestructura policial dentro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Explicó que realizar inversiones de adecuación en una infraestructura que eventualmente será reemplazada no resultaba eficiente desde el punto de vista técnico y financiero, razón por la cual se consideró más conveniente aplazar dicha intervención y proyectar la construcción de la sala de mediación dentro de la futura infraestructura policial.

Igualmente informó que la Policía Nacional había presentado inicialmente una propuesta adicional relacionada con la adquisición de equipos de comunicación, proyecto que tampoco fue incorporado dentro de la propuesta final de financiación debido a la necesidad de distribuir los recursos disponibles entre las diferentes instituciones de la Fuerza Pública presentes en el municipio.

En ese sentido, manifestó que, una vez efectuados todos los ajustes presupuestales, el saldo disponible para fortalecer las capacidades del Ejército Nacional y de la Fuerza Aeroespacial Colombiana ascendía aproximadamente a **ciento cincuenta y seis millones de pesos ($156.000.000)**.

Por lo anterior, puso a consideración del Comité una propuesta de distribución de dichos recursos, consistente en asignar aproximadamente **setenta y ocho millones de pesos ($78.000.000)** para la Fuerza Aeroespacial Colombiana y una suma similar para el Ejército Nacional, con el propósito de avanzar en la adquisición de los equipos de comunicación requeridos por ambas instituciones.

Manifestó que esta propuesta buscaba mantener un criterio de equidad en la distribución de los recursos, sin desconocer las necesidades prioritarias que actualmente presenta la Policía Nacional en materia de movilidad, armamento no letal y fortalecimiento tecnológico.

Adicionalmente señaló que la Administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde Nelson Parra, mantiene el compromiso de continuar fortaleciendo las capacidades operativas de todas las instituciones de la Fuerza Pública y que para la vigencia 2027 se proyecta orientar mayores esfuerzos presupuestales hacia las necesidades del Ejército Nacional y de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, una vez se atiendan los requerimientos prioritarios identificados para la Policía Nacional.

Destacó que el municipio ha mantenido históricamente un importante nivel de apoyo institucional a todas las fuerzas presentes en el territorio, mediante la entrega de vehículos, motocicletas, equipos tecnológicos, sistemas de comunicación, baterías especializadas, infraestructura de apoyo operativo, combustible, alimentación, mantenimiento de parque automotor y demás elementos financiados con recursos del FONSET, reafirmando el compromiso de la Administración Municipal con el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en Mosquera.

El Secretario manifestó que comprende la posición expuesta por el Ejército Nacional; sin embargo, reiteró que la Administración Municipal ha mantenido históricamente su apoyo a todas las fuerzas presentes en el municipio, atendiendo solicitudes relacionadas con movilidad, intendencia, mantenimiento y fortalecimiento de capacidades operativas.

Indicó que la priorización de recursos para la Policía Nacional obedece a una necesidad urgente relacionada con el parque automotor y con la prestación permanente del servicio de policía en el municipio. Señaló que la Policía Nacional mantiene presencia las veinticuatro horas del día durante todo el año, razón por la cual resulta necesario fortalecer sus capacidades operativas.

Asimismo, explicó que el municipio de Mosquera ha realizado importantes esfuerzos para respaldar a la Fuerza Pública y que, en el caso del Ejército Nacional, existen otras posibilidades de gestión a través de municipios de su

jurisdicción y del nivel departamental, situación diferente a la de la Estación de Policía de Mosquera, cuya capacidad operativa depende directamente de los recursos gestionados para el municipio.

Finalmente, reiteró que la orientación impartida por el señor Alcalde consiste en atender prioritariamente las necesidades identificadas para la Policía Nacional durante la presente vigencia, manteniendo el compromiso de continuar fortaleciendo las capacidades del Ejército Nacional y de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en futuras asignaciones presupuestales.

Toma la palabra el Mayor Jorge Andrés Pedroza Ortiz, Comandante de la Estación de Policía de Mosquera

El Mayor Pedroza precisó que la discusión no debía centrarse en determinar qué institución recibe una mayor asignación presupuestal, sino en el impacto que los recursos generan para la seguridad y convivencia de la ciudadanía del municipio.

Explicó que la Estación de Policía de Mosquera no cuenta con autonomía presupuestal para gestionar recursos directamente ante otros municipios, por lo que el fortalecimiento de sus capacidades depende de los mecanismos de apoyo institucional existentes.

Señaló que la demanda del servicio policial en Mosquera es permanente y que el crecimiento poblacional, urbanístico e industrial del municipio exige una mayor capacidad de respuesta operativa. En ese sentido, indicó que la adquisición de vehículos, equipos tecnológicos y demás elementos solicitados responde a un análisis técnico de necesidades orientado a fortalecer la atención de los requerimientos ciudadanos.

Adicionalmente, manifestó que los equipos tecnológicos requeridos no están destinados a usos personales, sino al fortalecimiento de los procesos de análisis delictivo y apoyo administrativo de la institución. Finalmente, resaltó el apoyo brindado por la Administración Municipal y reiteró que los proyectos presentados buscan mejorar las capacidades institucionales para garantizar mejores condiciones de seguridad y convivencia para los habitantes de Mosquera.

Tomó la palabra el Sargento Caicedo del BIMAC, y manifestó que comprende las necesidades operativas de la Policía Nacional; sin embargo, solicitó que se tuviera en cuenta el riesgo que actualmente enfrenta el Ejército Nacional debido a las limitaciones en materia de comunicaciones. Explicó que las unidades desplegadas en el municipio están operando con radios de carácter civil, lo que dificulta el ejercicio del mando y control y aumenta la exposición del personal durante el desarrollo de las operaciones.

Indicó que el Ejército Nacional mantiene presencia permanente en el municipio de Mosquera, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, realizando patrullajes, acompañamientos y actividades de seguridad en corredores estratégicos como Mondoñedo, la vía Mosquera, la calle 80 y la calle 13. Señaló que, aunque su misionalidad es diferente a la de la Policía Nacional, las tropas desarrollan actividades continuas de vigilancia y apoyo institucional en el territorio.

Asimismo, manifestó que actualmente se están movilizando tropas sin contar con equipos de comunicación adecuados, situación que impide desplegar unidades tipo escuadra con las condiciones de seguridad requeridas. Por tal motivo, solicitó que se considerara mantener la asignación presupuestal inicialmente propuesta por valor de ciento cuarenta millones de pesos ($140.000.000), destinada a la adquisición de radios de comunicación para fortalecer las capacidades operacionales del Ejército Nacional en la jurisdicción de Mosquera.

Tomó la palabra el Secretario de seguridad Dr Diego Humberto Piza Pinilla,quien manifestó comprender la necesidad expuesta por el Ejército Nacional respecto al fortalecimiento de las comunicaciones y reconoció la importancia de contar con adecuados sistemas de mando y control para el desarrollo de las operaciones militares.

No obstante, reiteró que la necesidad relacionada con el parque automotor de la Policía Nacional responde a un análisis técnico previamente realizado y que los vehículos proyectados no cubren la totalidad de los requerimientos existentes, sino únicamente una parte de las necesidades identificadas para fortalecer la capacidad operativa de la institución.

Indicó que la reducción del componente de movilidad afectaría la estrategia planteada para fortalecer la prestación del servicio de policía en el municipio, particularmente frente al incremento de personal y a las exigencias operativas derivadas de la dinámica de seguridad y convivencia de Mosquera.

Toma la palabra el Coronel Sourvier Ocampo, Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN), manifestando que las instituciones deben analizar las necesidades desde una perspectiva integral y de acuerdo con la disponibilidad real de los recursos existentes. Señaló que, aunque la Fuerza Aeroespacial Colombiana mantiene múltiples necesidades operativas, entre ellas requerimientos de movilidad, comunicaciones y sostenimiento de capacidades aéreas, comprende las limitaciones presupuestales del municipio y la necesidad de establecer prioridades.

Indicó que las instituciones deben ajustar sus expectativas a los recursos disponibles y administrar sus capacidades de acuerdo con las posibilidades reales de financiación, sin que ello implique dejar de cumplir la misión constitucional asignada. En ese sentido, expresó que cada entidad debe orientar sus recursos para garantizar el cumplimiento de sus funciones hasta donde materialmente sea posible.

Asimismo, manifestó su disposición para respaldar la propuesta presentada por la Administración Municipal, considerando que en la presente vigencia resulta razonable priorizar algunas de las necesidades identificadas por la Policía Nacional, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de su capacidad operativa en el municipio.

Finalmente, señaló que existe la posibilidad de alcanzar un consenso institucional que permita apoyar las necesidades actuales de la Policía Nacional, manteniendo el compromiso de revisar y compensar en futuras vigencias las necesidades de fortalecimiento planteadas por el Ejército Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Tomo la palabra el secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Diego Humberto Piza Pinilla, informó que se procedería a realizar votación nominal de los proyectos presentados ante el Comité Territorial de Orden Público, indicando que la votación se efectuaría por sectores y por cada proyecto sometido a consideración.

PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Los miembros del comité emitieron los siguientes votos:

Integrante	**Voto**
Alcalde o su delegado	Aprobado
Secretaría de Gobierno	Aprobado
Policía Nacional	Aprobado
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Aprobado
Ejército Nacional	Aprobado
Fiscalía General de la Nación	Aprobado

Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana Aprobado

Resultado: Proyecto aprobado por unanimidad.

PROYECTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los miembros del comité emitieron los siguientes votos:

Integrante	Voto
Alcalde o su delegado	Aprobado
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Aprobado
Secretaría de Gobierno	Aprobado
Policía Nacional	Aprobado
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Aprobado
Ejército Nacional	Aprobado
Fiscalía General de la Nación	Aprobado

Resultado: Proyecto aprobado por unanimidad.

PROYECTO DEL EJÉRCITO NACIONAL

El secretario indicó que la aprobación correspondía a la adquisición de radios hasta por un valor de **$78.000.000**.

Integrante	Voto
Alcalde o su delegado	Aprobado
Secretaría de Gobierno	Aprobado
Policía Nacional	Aprobado
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Aprobado
Ejército Nacional	No aprobado. Solicitó mantener el presupuesto inicialmente requerido de $140.000.000
Fiscalía General de la Nación	Aprobado
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Aprobado

Durante la sesión se realizó la precisión de que el monto considerado para Ejército Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana correspondía a **$78.000.000** para cada entidad.

Resultado: Proyecto aprobado por mayoría hasta por el valor de **$78.000.000**.

PROYECTO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Integrante	Voto
Alcalde o su delegado	Aprobado
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Aprobado
Secretaría de Gobierno	Aprobado
Policía Nacional	Aprobado
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Aprobado
Ejército Nacional	No aprobado
Fiscalía General de la Nación	Aprobado

Resultado: Proyecto aprobado por mayoría hasta por el valor de **$78.000.000**.

PROYECTOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Integrante	Voto
Alcalde o su delegado	Aprobado
Secretaría de Gobierno	Aprobado
Policía Nacional	Aprobado
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Aprobado
Ejército Nacional	No aprobado
Fiscalía General de la Nación	Aprobado
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Aprobado

Resultado: Proyectos aprobados por mayoría.

El secretario de Seguridad dejó constancia de las votaciones negativas emitidas por el Ejército Nacional respecto de los proyectos de la Policía Nacional y de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, así como de la aprobación otorgada al proyecto del Ejército Nacional hasta por el monto de **$78.000.000**.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Abierto el espacio de proposiciones y varios, una representante de la Fiscalía General de la Nación consultó sobre la posibilidad de participación de dicha entidad en la distribución de recursos y sobre la existencia de saldos disponibles para futuros proyectos.

El secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana explicó que la asignación de recursos no se realizaba mediante porcentajes predeterminados, sino con base en los proyectos formulados y presentados ante el comité. Indicó además que los recursos disponibles habían sido comprometidos en su totalidad durante la presente sesión, por lo que no existían saldos remanentes. No obstante, invitó a la Fiscalía a presentar oportunamente proyectos para que pudieran ser considerados dentro de futuras vigencias presupuestales.

Asimismo, se dejó constancia de que la Fuerza Aeroespacial Colombiana había presentado inicialmente un proyecto de mayor cuantía, el cual fue ajustado tras las reuniones previas de concertación presupuestal.

No presentándose más intervenciones, se dio por finalizada la sesión del Comité Territorial de Orden Público el día 18 de junio de 2026, siendo las 5:17 p. m.

7. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN

ACUERDO O COMPROMISO	RESPONSABLE:	FECHA:
Adelantar los procesos contractuales y presupuestales necesarios para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Territorial de Orden Público.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Vigencia 2026
Ajustar el proyecto del Ejército Nacional para la adquisición de radios de comunicación conforme al monto aprobado por el comité.	Ejército Nacional y Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Vigencia 2026
Presentar ante la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana el proyecto ajustado de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para definir los elementos a adquirir con los recursos aprobados.	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Vigencia 2026
Gestionar la documentación requerida para formalizar los comodatos pendientes de los vehículos y motocicletas destinados al Ejército Nacional.	Ejército Nacional y Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Vigencia 2026
Continuar el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública conforme a las prioridades definidas por el Comité Territorial de Orden Público.	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Vigencia 2026

8. ANEXOS

1.	Registro Fotográfico o pantallazo de la actividad **(Es Obligatorio)**				
2.	Listado de asistencia F-PI-112 **(Es Obligatorio)**				
3.	Memorias	Aplica	x	No Aplica	
4.	Formato de delegado	Aplica		No Aplica	x
5.	Formato de evaluación de capacitación	Aplica		No Aplica	x